CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/06/2026 - 10:24:14
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNmR2FPWRQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE PALMIRA
NIT:901359519-0
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0003154
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:23/01/2020
NÚMERO DEL PROPONENTE:10766
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:05/03/2026
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:23/01/2020
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:10/01/2020
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:EL COMERCIANTE
FECHA DE VENCIMIENTO:23/01/2050

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:DAVILA GUEVARA EVIER DE JESUS
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 7516912
CARGO:PRESIDENTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:DAVILA LOZANO EVIER DE JESUS
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1113632541
CARGO:VICEPRESIDENTE

FACULTADES:

SERÁN ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA CORPORACIÓN: A) LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. B) LA JUNTA DIRECTIVA. C) REPRESENTANTE LEGAL.

ASAMBLEA: LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CONSTITUYE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CORPORACIÓN.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: A) TRAZAR NORMAS GENERALES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA CORPORACIÓN. B) MODIFICAR O REFORMAR LOS ESTATUTOS. C) ELEGIR LOS MIEMBROS QUE DEBERÁN CONFORMAR LA JUNTA DIRECTIVA. D) ANALIZAR, APROBAR, O MODIFICAR LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN GENERAL PARA CADA PERIODO ESTATUTARIO, QUE DEBERÁN SOMETERSE A SU CONSIDERACIÓN POR LA JUNTA DIRECTIVA. E) REVISAR Y APROBAR O IMPROBAR LAS CUENTAS Y LOS INFORMES QUE PERIÓDICAMENTE DEBERÁN SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN. F) ANALIZAR Y APROBAR O MODIFICAR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS, INCLUYENDO LA FIJACIÓN DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, QUE DEBERÁN SOMETERSE A SU CONSIDERACIÓN POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA CADA PERIODO ESTATUTARIO.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ EL ORGANISMO ENCARGADO DE DESARROLLAR Y COORDINAR LAS LABORES GENERALES DE LA CORPORACIÓN DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. ESTARÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: A) PRESIDENTE. B) VICEPRESIDENTE. C) SECRETARIO. D) TESORERO. E) DOS (2) VOCALES.

CORRESPONDERÁN A LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) TRAZAR LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y SOMETER ESTOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. B) COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS, ANALIZARLO E INTRODUCIRLE LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES Y SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. C) RECOMENDAR A LA ASAMBLEA GENERAL LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE DEBAN FIJARSE DURANTE CADA PERIODO ESTATUTARIO, ACORDES CON EL PRESUPUESTO GENERAL. D) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN Y LOS PRESUPUESTOS GENERALES APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. E) CREAR LOS COMITÉS DE TRABAJO QUE ESTIME CONVENIENTES, NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN CONFORMARLOS Y ASIGNARLES LOS PROGRAMAS, PERMANENTES O TEMPORALES, QUE DEBAN DESARROLLAR. F) SELECCIONAR Y CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL PROFESIONAL O DE LA EMPRESA ESPECIALIZADA QUE DEBAN DIRIGIR LAS ACTIVIDADES DE UN DEPARTAMENTO DE ASESORÍA, CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL APROBARE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO RESPECTIVO. G) VALER POR EL EFICIENTE DESEMPEÑO DE LAS LABORES DE LOS COMITÉS DE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TRABAJO Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE ASESORÍA DE LA CORPORACIÓN. H) DETERMINAR, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LOS CARGOS QUE DEBAN CREARSE Y SEÑALAR SUS ASIGNACIONES, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS GENERALES APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. I) RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN Y RETIRO DE ASOCIADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS Y EN EL REGLAMENTO DE LA CORPORACIÓN LONJA. J) INTERPRETAR Y REGLAMENTAR LOS ESTATUTOS Y LLENAR PROVISIONALMENTE LOS VACÍOS QUE EN ELLOS SE ENCUENTREN, SOMETIENDO A LA ASAMBLEA GENERAL SUS REGLAMENTOS Y MODIFICACIONES. K) HACER LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES QUE CONSIDERE CONVENIENTES. L) BUSCAR OTROS MEDIOS FINANCIEROS PARA AYUDAR A SUFRAGAR LOS EGRESOS DE LA CORPORACIÓN, DISTINTOS A LAS CUOTAS MENSUALES ASIGNADAS. TAMBIÉN LA CORPORACIÓN PODRÁ ACEPTAR DONACIONES. M) LLENAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y QUE NO ESTÉN ATRIBUIDOS A OTRO ORGANISMO DE LA CORPORACIÓN.

PRESIDENTE: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA LO SERÁ A SU VEZ DE LA CORPORACIÓN, SERÁ REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES. A) REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA CORPORACIÓN ANTE CUALQUIER ENTIDAD SEA PÚBLICA O PRIVADA, NACIONAL E INTERNACIONAL. B) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA ASAMBLEA GENERAL, COMO TAMBIÉN LE CORRESPONDE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN. C) VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN Y CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS DETERMINACIONES Y ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA SU APROBACIÓN. E) ORDENAR LA CONVOCATORIA A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. F) SUSCRIBIR ACTAS Y OTORGAR PODERES A NOMBRE DE LA ENTIDAD, PREVIA ACEPTACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, SI SE TRATA DE DERECHOS PATRIMONIALES QUE EXCEDEN EL MONTO DE 30 SMMLV. G) PROGRAMAR, DIRIGIR Y CONTROLAR TODOS LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD. H) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN, ACTIVIDADES Y PERSPECTIVAS DE LA CORPORACIÓN. I) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD. J) RENDIR UN INFORME DE SUS LABORES A LA JUNTA DIRECTIVA Y DAR CUENTA DE ESTO A LA ASAMBLEA GENERAL, DE TODA INFORMACIÓN QUE LE SEA SOLICITADA POR RAZÓN DE SUS ASOCIADOS. K) FIRMAR LAS ACTAS UNA VEZ APROBADAS. L) DAR CUENTA A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO QUIERA SEPARASE DE SU CARGO TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE. M) SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA O DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS PROPOSICIONES QUE APORTEN LOS ASOCIADOS DE LA ENTIDAD.

VICEPRESIDENTE: SERÁN ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE, ASUMIR LAS ATRIBUCIONES DE ESTE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO. B) LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE FUERON ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 32 NO. 23 - 75
MUNICIPIO:76520 - PALMIRA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado.

DEPARTAMENTO:VALLE
TELEFONO 1:2877802
TELEFONO 2:3128220100
CORREO ELECTRÓNICO:lonjapropiedadpalmira@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 32 NO. 23 - 75
MUNICIPIO:76520 - PALMIRA
DEPARTAMENTO:VALLE
CORREO ELECTRÓNICO:lonjapropiedadpalmira@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 31 00 : RIELES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$110.560.601,00
ACTIVO TOTAL	:	$110.560.601,00
PASIVO CORRIENTE	:	$14.420.000,00
PASIVO TOTAL	:	$14.420.000,00
PATRIMONIO	:	$96.140.601,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$194.060.586,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	7,66
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,13
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	2,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	1,75

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AZCARATE ECHEVERRI ASOCIADOS S EN C
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :396,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HECTOR MARIO DURAN VAHOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :200

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE PALMIRA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 0019 de. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CARLOS ADOLFO VARELA BENAVIDEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,23

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDIER BERNAL ARBOLEDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,46

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDIER BERNAL ARBOLEDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,02

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PALMIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :224,37

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 05 DE MARZO DE 2026 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 11920 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE MARZO DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado